



CONCEPCIÓN, 10 AGO. 2023

Nº 829

/ VISTOS: las Solicitud de Patente Municipal N° 3640 de 08.11.2022 presentada por DELIVERY HERO STORE CHILE SPA, RUT N° 77.125.361-K por NUEVA PATENTE DE ALCOHOL de Patente Rol N° 4-4096, con giro SUPERMERCADO CON ALCOHOLES, clasificada en el artículo 3 letra P de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite, entre ellos, lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N°289, de 05 de diciembre de 2022; lo informado por el Señor Alcalde mediante Oficio Ord. N° 431, de 04 de mayo de 2023; el Acuerdo 1479-75-2023 de fecha 27 de julio de 2023 del Concejo Municipal que aprueba nueva patente municipal ; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecidos en los artículos 3 y 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 5 letra d), 12, 56 inciso primero, 63 letras g), i), j), y 65 letra o) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1. Apruébese **NUEVA PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	:	4-4096
Clasificación	:	ALCOHOLES
Actividad Económica	:	SUPERMERCADO CON ALCOHOLES
Contribuyente	:	DELIVERY HERO STORE CHILE SPA
RUT	:	77.125.361-K
Dirección	:	RENGO N°1036
Rol Avalúo	:	00475-0015

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagado, o emitir el Certificado respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

\*DISTRIBUCIÓN:

- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento de Patentes y Rentas Municipales
- Interesado
- Archivo

IDDOC 1637636



ALVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE